

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la Secretaría de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga a la Administración. (Indíquese las autorizaciones obtenidas o en su caso, que no requiere ninguna.)

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del

anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Villabuena, 25 de agosto de 1972.—El Alcalde, Ramón Pardo.—6.685-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Armand de Montesquieu, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 122/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Simca», matrícula 5017-L-92, del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 19 de septiembre de 1972.—El Administrador principal.—6.053-E.

ALMERIA

Se notifica a don Tim Hamilton Ayres, propietario del automóvil marca «Renault 4 L», matrícula inglesa VEE-651, que dejó abandonado por avería en Mojácar en el año 1970 sin precintarlo, entregarlo libre de gastos o reexportarlo en los plazos previstos, que ha infringido el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente incoado 44/72, imponiéndose la multa correspondiente.

Almería, 13 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.950-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula GG-41-69, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 177/1972, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del automóvil de su propiedad antes citado y que en el plazo de diez días siguientes al de la publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.865-E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 104/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Austin A-40», matrícula G-17.917, cuyo propietario se desconoce, se le invita para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 18 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.017-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 103/72, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Citroën 11-B», matrícula 89-V-53, se invita a su propietario, Michel Jaquez Lucien Doisnel, para que en el plazo de quince días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 18 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.016-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 1160 QV 31, que en expediente de falta reglamentaria número 36/72 de esta Aduana ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice así: «Como resolución al presente expediente, esta Administración acuerda: 1.º, declarar que el propietario del vehículo automóvil marca «Simca Aronde», matrícula francesa 1160 QV 31, afecto a este expediente, ha cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, y 2.º imponerle la sanción que establece el artículo 17 de dicho Cuerpo legal, en la cuantía de mil pesetas».

El importe de la sanción deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en la Caja de esta Aduana, dentro de tres días laborables, contados a partir del siguiente al de publicación de este aviso, y transcu-

rrido este plazo sin haberse hecho efectivo dicho importe, se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta plaza, en el término de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 14 de septiembre de 1972.—El Administrador principal.—6.018-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Antonio Sánchez, domiciliado en Pajaut (Gard), Francia, propietario del automóvil «Simca», matrícula francesa 9981-QB-30, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 49/72 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Taragona, 19 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.030-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito provisional para subastas número 298 de entrada y 6.346 de registro, por valor de 59.976,65 pesetas, constituido en 2 de marzo de 1967 por don Valentín Pérez García, de Oña, para concurrir a la subasta de las obras complementarias, pavimentación, viviendas de Camineros de Medina de Pomar, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.033-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco José Rodés Olivari, por el presente edicto se le hace saber que, habiendo sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Arcadio Yélamos Membrive contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 427/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.
Barcelona, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.014-E.

Por el presente edicto se hace saber a Pedro Puigsubirá Tarrida, residente en Encamp (Andorra), y a Tomás Sánchez, del que se desconoce segundo apellido y domicilio, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno y sesión del día 15 de mayo de 1972, al conocer del expediente 422/72, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Asimismo se les notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Julián Pallarés García contra dicho fallo, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.054-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Volkswagen», carece de matrícula, motor número 2609406, bastidor número 1-0940375, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 36-1972, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providente de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 11 de octubre de 1972, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente, por la Cámara de Comercio artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 27 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—6.288-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, José María Lloréns Llores y Rafael Castillo Vega, cuyos domicilios conocidos eran en Madrid, calle General Mola 97; Andorra la Vieja y Madrid, calle La Viña, bloque 34 (entrevías), respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Montserrat, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 301/1968 por aprehensión de un automóvil, se les comunica como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.934-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, José María Lloréns Llores y Emilio Martorell Lloveras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle General Mola 97; Andorra la Vieja, y Madrid, calle Princesa, número 59, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Montserrat, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 270/1968; se les comunica como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario de Hacienda, Presidente.—5.932-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Adolfo Encinas Castro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra la Vieja; Madrid, calle General Mola, 97 y calle Ferrat, 56, de Madrid respectivamente, por medio del edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Carlos Sanz Montserrat y Ramón Pons Vellve, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de abril de 1972, al conocer del expediente 299/1968 por aprehensión de un automóvil, se les comunica como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario de Hacienda, Presidente.—5.933-E.

Desconociéndose el actual paradero de Guillermo Juste Culeil, con último domicilio conocido en Vigo, Gran Vía, 52, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 408/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.351-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don José González Casanova, han resultado amortizadas las 1.825 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 14/4, siguientes:

761 al 70	156.991 al 157.000
1.451 al 80	159.391 al 400
3.241 al 50	171.501 al 10
8.861 al 70	172.521 al 30
10.171 al 80	175.311 al 20
11.061 al 70	176.421 al 30
25.631 al 40	178.521 al 30
27.551 al 60	181.571 al 80
28.821 al 25	181.771 al 80
28.961 al 70	185.271 al 80
30.661 al 70	185.751 al 60
30.871 al 80	185.791 al 800
31.231 al 40	188.941 al 50
32.561 al 70	189.341 al 50
34.001 al 10	189.531 al 40
35.511 al 20	190.121 al 30
37.361 al 70	191.301 al 10
40.871 al 80	194.671 al 80
40.911 al 20	195.001 al 10
45.451 al 60	195.021 al 30
46.291 al 300	195.051 al 60
49.571 al 80	198.141 al 80
50.971 al 80	200.111 al 20
51.041 al 50	200.231 al 40
51.351 al 60	203.531 al 40
51.731 al 40	212.531 al 40
58.631 al 40	217.471 al 80
57.261 al 70	217.511 al 20
58.601 al 10	218.311 al 20
63.581 al 90	218.581 al 90
63.851 al 60	222.441 al 50
65.021 al 30	223.101 al 10
65.591 al 600	225.881 al 90
67.131 al 40	228.581 al 90
67.601 al 10	235.111 al 20
71.481 al 90	236.691 al 700
72.011 al 20	237.831 al 40
73.411 al 20	238.991 al 900
73.461 al 70	238.991 al 239.000
73.961 al 70	242.461 al 70
75.891 al 900	242.871 al 80
77.051 al 60	244.591 al 600
77.351 al 60	244.601 al 10
80.411 al 20	245.821 al 30
81.691 al 700	248.041 al 50
83.731 al 40	248.801 al 10
84.871 al 80	248.861 al 70
85.321 al 30	252.971 al 80
85.791 al 800	255.831 al 40
94.731 al 40	257.831 al 40
98.041 al 50	259.201 al 10
99.031 al 40	259.391 al 400
100.921 al 30	259.811 al 20
101.411 al 20	259.921 al 30
104.281 al 90	261.341 al 50
107.221 al 30	266.121 al 30
109.141 al 50	268.861 al 70
116.001 al 10	269.021 al 30
118.741 al 50	270.931 al 40
120.481 al 90	273.561 al 70
121.071 al 80	273.921 al 30
121.481 al 70	275.031 al 40
121.781 al 90	275.141 al 50
122.971 al 80	282.571 al 80
124.501 al 10	283.581 al 70
127.171 al 80	287.201 al 10
128.931 al 40	287.731 al 40
130.311 al 20	287.761 al 70
134.021 al 30	294.471 al 80
135.121 al 30	296.561 al 60
135.401 al 10	299.681 al 90
137.781 al 90	300.191 al 200
138.611 al 20	301.011 al 20
139.201 al 10	308.851 al 60
141.391 al 400	309.361 al 70
142.771 al 80	310.551 al 60
147.881 al 90	311.651 al 60
149.051 al 60	313.311 al 20
153.301 al 10	314.341 al 50
153.851 al 60	316.181 al 70
156.601 al 10	316.601 al 10
156.641 al 50	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas del Canal, García Morato, número 125, a partir del día 2 de octubre de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 74 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.922-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Jiménez Cabello.

Nombre del representante en Sevilla: Don Leocadio Martínez Moya, con domicilio en calle de Pastor y Landero, 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 175 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Retortillo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.926-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Dehesa de San Pedro», en Estremeras (Madrid).

Habiéndose declarado por Decreto 1704/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Dehesa de San Pedro», en Estremeras (Madrid), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado

yacimiento arqueológico de «Dehesa de San Pedro».

Pertenece en la actualidad a don José Luis Urquijo Chacón.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director, general, Florentino Pérez Embid.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Millares» (Almería), y del entorno y ambiente propios del mismo

Habiéndose declarado por Decreto 2169/1972, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de «Millares», en Almería, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Millares», en Almería.

Pertenece en la actualidad a los que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación de propietarios afectados por el yacimiento de «Los Millares»

Ayuntamiento de Santa Fé de Mondújar (Almería).

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

D. Juan Mañas Trujillo.

D. José Rafael de la Cámara Cumella.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico llamado «Cabezo de Almizaraque» (Almería)

Habiéndose declarado por Decreto 2170/1972, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico llamado «Cabezo de Almizaraque» (Almería), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de «Cabezo de Almizaraque».

Pertenece en la actualidad a los que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación de propietarios afectados por el yacimiento de Almizaraque

D. Pedro Martínez Márquez.

D. Telmo Sáez Ríos.

D.ª Isabel Soler González.

D. José M. Parra Martínez.

D. José Toledo Toledo.

D. César Flores Fernández.

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la parcela en que se halla enclavado el yacimiento arqueológico de Regina, en Badajoz.

Habiéndose declarado por Decreto 2171/1972, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto

a la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Regina (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia

de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la expresada parcela del citado yacimiento arqueológico de Regina, en Badajoz.

Pertenece en la actualidad a los que se citan en la relación adjunta a la Orden.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Relación de propietarios afectados por la zona arqueológica de Reina, Casas de Reina y Trasierra

Nombre y apellidos	Número de polígono	Número de parcela	Extensión		
			Ha.	a.	ca.
María Antonia Venegas Maldonado	47	60	1	28	60
María Antonia Venegas Maldonado	47	242	2	34	84
Facundo Jiménez Guardado	47	237	2	34	83
Facundo Jiménez Guardado	47	240	1	28	60
Angela Cabezas Maldonado	47	51	3	22	74
Juana Montero Maesso	47	59	2	68	37
Isidro Maldonado Maldonado	47	244	2	34	84
Sacramento Maldonado Maldonado	47	61	2	34	83
Rafael Venegas Maldonado	47	241	1	28	58

Universidades

MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Ana María Asensio Bretones, que le fué expedido el día 21 de octubre de 1965, y registrado al F.^o 17, número 369 de la Sección de Títulos, y registrado al F.^o 61, número 109 de la Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado. Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Catedrático-Secretario.—10.759-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1971 falleció en Barcelona la obrera Carmen Mancheño Porras, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), hija de Manuel y de Mercedes, que trabajaba al servicio de Pilar Vea Aleu.—5.906-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de enero de 1972 falleció en Alhambra (Ciudad Real) el obrero Alejandro Najera González, de diecinueve años de edad, natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), hijo de Alejandro y de Isidra, que trabajaba al servicio de Rafael Fontes Gil.—5.907-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1971, falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Félix Lombardero Alonso, de cincuenta y un años de edad, natural de Villarmeán (Lugo), hijo de Esperanza, que trabajaba al servicio de «Huarte y Compañía».—5.908-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de noviembre de 1971, falleció en Benalmádena (Málaga) el obre-

ro Cristóbal Salazar Corral, natural de Teba (Málaga) hijo de Manuel y de Remedios, que trabajaba al servicio de José García Solves.—5.910-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1972, falleció en Castelló de Ampurias (Gerona) el obrero Pedro Pagés Comamala, natural de La Bisbal (Gerona), hijo de Ramón y de Dolores, que trabajaba al servicio de Esteban Terradellas Terradellas.—5.911-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1972, falleció en Barcelona el obrero Antonio Morata Entrena, natural de Iznalloz (Granada), hijo de Manuel y de Antonia, que trabajaba al servicio de Jaime Roig Caminada.—5.912-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1972, falleció en Mieres (Oviedo), Minas de Figaredo, el obrero Evaristo Duarte Marcos, natural de Palacios de la Sierra (Burgos), hijo de Ageo y de Consuelo, que trabajaba al servicio de Sociedad de Minas de Figaredo.—5.913-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1972, falleció en Barcelona el obrero Pedro Guillén Sargero, natural de San Adrián de Besós (Barcelona), hijo de Francisco y de Paula, que trabajaba al servicio de «Material y Construcciones S. A.».—5.914-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1971, falleció en Tremañes-Gijón (Oviedo) el obrero Manuel Valle Fernández, de diecisiete años de edad, natural de La Bañeza (León), hijo de José y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Asturpan, S. A.».—5.909-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1972 falleció en Sallent (Barcelona) el obrero Leonardo Alvarez y Rodríguez, natural de Cella-Lovios (Orense) hijo de Leonarado y de Rosa, que trabajaba al servicio de «Potasas Ibéricas, S. A.».—5.901-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1972 falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Javier Jiménez Vázquez, natural de Echevarri Vizcaya) hijo de Baltasar y de Esperanza, que trabajaba al servicio de «Talleres Liar, S. A.».—5.902-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1972 falleció en Sevilla el obrero José Martín León, natural de Sevilla, hijo de José y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Hilaturas y Tejidos Andaluces S. A.».—5.903-E.

Por consecuencia de accidentes de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1971, falleció el obrero José Luis Herranz Balardi, hijo de José Luis y de Josefa, que trabajaba al servicio de Hilario Astearzuinzarra Apezleguía.—5.904-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1971 falleció en Figueras (Gerona) el obrero José Luis Fernández Gómez natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), hijo de Francisco y de Dolores, que trabajaba al servicio de Emilio Isern Casadevall.—5.905.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1971, falleció en Buitrago (Madrid) el obrero Félix María Rezola Echezarreta, natural de Beasain (Guipúzcoa), hijo de José Antonio y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de «Comercial Mueblistas Reunidos, S. A.».—5.905-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de junio de 1972, falleció en San Julián de Ramis (Gerona) el obrero José Moías Dorca, natural de Juanetas (Gerona), hijo de Jaime y de Nuria, que trabajaba al servicio de Pedro Rubirola Esteve.—5.904-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de marzo de 1972, falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Rafael Gorostegui Yeregui, natural de Hernani (Guipúzcoa), hijo de Eleuterio y de Concepción, que trabajaba al servicio de Joaquín Pagola Zabala.—5.903.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1971, falleció en Málaga el obrero Antonio López Gutiérrez, hijo de Francisco, que trabajaba al servicio de «Gelis, S. A.».—6.059-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 58.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.282. «María José». Plomo, zinc y cobre. 3.700. Riopar y Molinicos. 3-4-72, 40.
- 1.284. «María José 2.^o». Plomo. 23.514. Villaverde de Guadalimar, Cotillas, Ripar, Vianos, Yeste y Molinicos (Albacete) y Siles (Jaén). Albacete, 12-5-72, 57; Jaén, 19-7-72, 164.
- 1.285. «Nuevo Volcán». Kieselguhr. 2.579. Hellín (Albacete) y Moratalla (Murcia). Albacete, 26-6-72, 76; Murcia, 27-6-72, 146.

- 1.286. «Salinas Decimoséptima». Cloruro sódico 930. Hellín (Albacete) y Jumilla (Murcia). Albacete, 21-6-72, 74; Murcia, 8-6-72, 130.
- 1.287. «Salinas Decimooctava». Cloruro sódico, 415. Ontur (Albacete) y Jumilla (Murcia). Albacete, 23-6-72, 75; Murcia, 8-6-72, 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 31 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Alfonso Ballenilla.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.864. «Castellfullit». Bauxita. 82. Castellfullit del Boix. 29-6-72, 155.
- 3.865. «Castellbisbal». Bauxita. 60. Castellbisbal. 29-6-72, 155.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Barcelona, 17 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Rafael Durán Muñoz.

GERONA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.362. «San Ramón». Barita. 191. Espinelvas. 17-6-72, 73.
- 3.364. «San Valentín». Piedra pómez. 26. Bescanó. 22-7-72, 88.
- 3.366. «Martinet». Plomo. 100. San Hilario Sacalm. 3-8-72, 93.
- 3.367. «María del Carmen». Barita. 246. Viladrau. 18-7-72, 86.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 24 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Rafael Durán Muñoz.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 2.070. Nombre: «La Gloria». Minerales: Caolín y cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Peñalén. «Boletín Oficial» de la provincia: 6-7-72, 81.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 21 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 14.335. «Las Tomatas». Plomo. Cinc y cobre. 23.700. Aroche, Cumbres de San Bartolomé y Encinasola. 11-8-72, 180.
- 14.336. «Gonzala». Manganeso. 48. Villanueva de los Castillejos. 10-8-72, 179.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 22 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Emilio de la Viña y Villa.

LA CORUÑA

Expediente número 27.076.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A., con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Instalar una E. T. provisional en la Autopista de Santa Cristina en el Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Estación Transformadora de 400/250 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 % / 398 - 230 / 230-133 voltios, situada en la margen de la carretera particular que va a la autopista de la playa de Santa Cristina, en el Ayuntamiento de Oleiros.

Presupuesto: 367.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.825-D.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 13.662. «Paquita». Carbón. 418. Salamón y Reyero. 10-7-72, 155.
- 13.665. «María Jesús». Cuarzo. 342. Carmenes. 10-7-72, 155.

- 13.661. «Tres Amigos». Carbón. 272. Valderrueda. 5-8-72, 176.

- 13.667. «Virgen del Camino». Estaño. 294. Sobrado y Carucedo. 5-8-72, 176.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 7 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

LUGO

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

- Número: 5.254. Nombre: «Carmña». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 576. Término municipal: Villalba. «Boletín Oficial» de la provincia: de junio de 1972, número 129.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 28 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 7.118. Nombre: «Gateras». Mineral: Cobre. Hectáreas: 301. Término municipal: El Pedroso. «Boletín Oficial» de la provincia: 18-8-72, 188.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 24 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Rivera Liñán.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

- Número: 1.392. Nombre: «Javier». Mineral: Piritas arsenical. Hectáreas: 4.500. Términos municipales: Ungilde y Robledo de Sanabria. «Boletín Oficial» de la provincia: 11-8-72, 96.
- Número: 1.396. Nombre: «Santa Bárbara». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 550. Términos municipales: Fermoselle y Cibanal. «Boletín Oficial» de la provincia: 21-7-72, 87.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 14 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE LOS NEUMATICOS MICHELIN
AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se hace público que, por sorteos celebrados los días 29 y 30 de septiembre de 1972, ante el Notario de San Sebastián don José Madríguez Sarasola, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones hipotecarias, emisión 1964

15.001 a 16.000	118.001 a 119.000
41.001 a 42.000	126.730 a 127.846
50.001 a 51.000	223.001 a 224.000
111.001 a 112.000	

Obligaciones hipotecarias serie B, emisión 1967

202.001 a 203.000	377.001 a 378.000
217.001 a 218.000	394.001 a 395.000
237.001 a 238.000	395.001 a 396.000
271.001 a 272.000	430.001 a 431.000
288.001 a 289.000	441.980 a 442.952
308.001 a 309.000	461.001 a 462.000
325.001 a 326.000	479.001 a 480.000
343.001 a 344.000	495.001 a 496.000
344.001 a 345.000	

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 1.000 pesetas por unidad, debiendo los valores llevar unidos los cupones números 17 y siguientes (emisión de 1964) y 11 y siguientes (emisión de 1967).

El pago se efectuará por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir del día 2 de octubre de 1972.

Lasarte - Usúrbil, 30 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.082-C.

TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.
Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en los artículos 53 y 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de octubre de 1972, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación general de los Estatutos de la Sociedad.

Escoriaza, 30 de septiembre de 1972.—Un Administrador, José Itarte Alberdi.—3.139-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.
Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1962

De acuerdo con las condiciones de la emisión se participa a los obligacionistas de la misma que, desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre próximo, pueden solicitar la amortización de sus obligaciones (emisión 1962), si hacen uso del derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital. Pasado este plazo la operación quedará cerrada, por lo que será imposible atender las peticiones que entonces se formulen.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón especial B y todos los siguientes, acreditándose la propiedad de las mismas.

La suscripción de acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 249,87 por 100, es decir, 1.249,35 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio me-

dio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Bilbao), la reducción prevista en el condicionado de la emisión.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 1 de octubre de 1972.

La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, la suscripción de un número exacto de acciones, con el importe de las obligaciones amortizadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicada. Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 30 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.068-C.

GAMAMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, y en el domicilio social, calle Borrás, número 40, bajos, el día 19 de octubre de 1972, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, todo ello de conformidad con el

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio 1971, con aplicación de resultados y propuesta de distribución de beneficios en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Administrador único de la Sociedad, Jesús Santiago Gamazo.—3.029-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID
Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo de 20 pesetas por acción (17 pesetas líquidas), a cuenta de los beneficios del ejercicio 1972, contra entrega de los siguientes cupones:

- Cupón número 45 de las acciones números 1 al 962.400.
- Cupón número 37 de las acciones números 962.401 al 5.001.837.

Las acciones números 5.001.838 al 5.030.558 percibirán 10,68 pesetas por acción (9,08 pesetas líquidas), y las acciones números 5.030.559 al 5.083.372 percibirán 8,22 pesetas por acción (6,99 pesetas líquidas), contra entrega, en ambos casos, del cupón número 37. Estas acciones quedan así completamente equiparadas a las demás de la Sociedad, en el supuesto de un dividendo total para el presente ejercicio, igual al acordado por la Junta general para los años anteriores.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo, a partir del día 14 de octubre actual, en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Ban-

co Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.068-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA
OBLIGACIONES, EMISIÓN 1964
Amortización de títulos

En el sorteo celebrado el día 28 de septiembre de 1972 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor para la amortización ordinaria de 1.916 (mil novecientas dieciséis) obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones que se amortizan:

- 107 obligaciones números 2.765 al 2.871, ambos inclusive, y
- 1.809 obligaciones números 4.937 al 6.745, ambos inclusive.

1.916

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas 991,50 (novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos) a partir del 1 de octubre de 1972, en los Bancos, Urquijo e Hispano Americano de Madrid.

Pago de intereses

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 18 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—11.070-C.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.
(FACONSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el próximo día 25 de octubre, a las once de la mañana, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1971-1972, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de septiembre de 1972.—El Presidente, Ramón Llacer Ripoll.—11.004-C.

MIGUEL PIQUER, S. A.
VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 16 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social (calle de Oriente, número 9, de esta ciudad), para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance actual de la Sociedad y adopción a la vista del mismo del acuerdo previsto en el artículo 150, números 3 y 5, de la Ley de Sociedades Anónimas o de aquel a que se refiere el artículo 2.º, número 5, de la Ley de 26 de julio de 1922.

Se recuerda a los señores accionistas de la necesidad de observar para la asis-

tencia a esta Junta la prescripción del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y muy especialmente la de que sólo podrán asistir a tal Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 21 de septiembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—11.002-C.

GRUPO STUART, S. A.

(G. S.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su domicilio social de Coñada (Madrid), camino de los Carriles, s/n., el próximo día 26 de octubre de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación del aumento de capital de la Sociedad en 15.000.000 de pesetas, aprobado por la Junta ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1971, y de la autorización concedida para dicho aumento al Consejo de Administración.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Laorga.—11.000-C.

ASESORAMIENTOS TECNICOS Y COMERCIO, S. A.

Domicilio social: Plaza de los Mostenses, sin número, «Edificio Parking». Oficina 34 de Madrid

Por acuerdo de la Junta general de accionistas se disuelve la Compañía mercantil «Asesoramientos Técnicos y Comercio, S. A.».

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la citada Ley se hace público el citado acuerdo.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario.—10.947-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

Aviso a los obligacionistas de la emisión octubre 1970

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones NUCLENOR 9,0909 por 100 emisión octubre 1970 que en el sorteo celebrado ante Notario han resultado con derecho a conversión en acciones de «Iberduero, S. A.», y «Electra de Viesgo, S. A.», las obligaciones de NUCLENOR números 1 al 150.000, ambos inclusive, de la emisión de referencia.

Los tenedores de estas obligaciones con derecho a conversión tendrán opción a

elegir en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este aviso, su conversión en acciones de las mencionadas Sociedades «Iberduero» y «Electra de Viesgo» o a continuar en posesión de tales obligaciones, con sujeción a las condiciones generales señaladas en el contrato de emisión. A efectos de este canje se considerará que los números pares serán canjeables por acciones de «Iberduero» y los números impares por acciones de «Electra de Viesgo», computándose en cualquiera de los casos las obligaciones por su valor nominal y las acciones de las citadas Sociedades al tipo de su cambio medio, sin baja alguna, que resulte de sus cotizaciones durante los últimos seis meses en la Bolsa de Bilbao. Las cotizaciones medias han sido de 265,80 por 100 de su valor nominal para las acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», y de 324,84 por 100 de su valor nominal para las acciones de «Iberduero, S. A.». A efectos económicos se considerará realizado el canje a los dos años de la fecha de emisión de tales obligaciones.

Bilbao, 23 de septiembre de 1972.—10.922-C.

ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, S. A. (ESPRESA)

Comunica que según lo acordado por la Junta general de accionistas, traslada su domicilio social a sus instalaciones en la carretera de Tarragona, kilómetro 88. Lérida, 7 de junio de 1972.—Antonio Werner García, Secretario del Consejo de Administración.—2.848-D.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de abril de 1968, ha acordado ampliar el capital social en 98.393.000 pesetas, mediante la emisión de 192.786 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.735.069 al 1.927.854, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libres de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, e irán provistas del cupón número 17 y siguientes.

Los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 1.735.068, de 500 pesetas nominales, actualmente en cir-

culación, podrán suscribir los indicados títulos desde el 3 de octubre próximo al 2 de noviembre siguiente, inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada nueve que posean, mediante pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de los cupones número 15 correspondientes. Transcurrido dicho plazo estos cupones no tendrá valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué, Trelles y Alvarez Castelao.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo, Landelino Lavilla. 10.925-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el 25 de septiembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª, HHF; 2.ª, SRF; 3.ª, CLLB; 4.ª, NCHR; 5.ª, TCA; 6.ª, IMV; 7.ª, PJF; 8.ª, HNS.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—10.920-C.

LOS PREVISORES, S. A.

ZARAGOZA

Calle Coso, número 9, principal

Balance al 31 de diciembre de 1971

	Pesetas
Importe del Activo	2.523.953,02
Importe del Pasivo	2.398.159,75
Pérdidas y Ganancias	125.793,87

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

	Pesetas
Importe del Haber	3.892.760,04
Importe del Debe	3.768.966,77
Beneficios del ejercicio	125.793,87

Zaragoza, 8 de agosto de 1972.—Por Los Previsores, S. A., el Consejero Delegado. 2.956-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).